
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

ÍNDICE Nacional de Precios al Consumidor.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

CONSIDERANDO

Que la determinación del Índice Nacional de Precios al Consumidor ha sido encomendada al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en términos de lo previsto en los artículos 20 y 20-Bis del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 59, fracción III, inciso a, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Que el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) es un indicador económico diseñado específicamente para medir el cambio promedio en el nivel general de los precios a lo largo del tiempo, mediante una canasta ponderada de bienes y servicios representativa del consumo de las familias urbanas de México.

Que la información disponible acerca del patrón de consumo de los hogares en la República Mexicana se actualizó de 2008 a 2010, por lo que se cuenta con información más representativa a la segunda quincena de diciembre de 2010, fecha que se considera como referencia para determinar la variación en los precios de los conceptos de consumo que, en términos del referido artículo 20-BIS, integran el índice.

Como consecuencia de la disponibilidad de información más reciente sobre el patrón de consumo familiar, conforme a los procedimientos aplicados internacionalmente, se estima conveniente actualizar los ponderadores con base en la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2010, publicada en julio de 2011, y mantener el periodo de referencia en la segunda quincena del mes de diciembre de 2010. Ello, a fin de que el INPC refleje de manera más adecuada las variaciones en el valor de los signos monetarios del país. En ese sentido, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía ha determinado mantener los conceptos de consumo genéricos y el periodo base en la segunda quincena de diciembre de 2010 en la determinación del referido índice. Para lo cual, se utilizará la metodología de encadenamiento de acuerdo con la aplicación de las mejores prácticas internacionales descritas en el Manual del Índice de Precios al Consumidor¹.

¹ Manual del índice de precios al consumidor: Teoría y práctica (Banco Mundial, Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, Eurostat, Fondo Monetario Internacional, Organización Internacional del Trabajo y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2004). Disponible en el sitio del FMI www.imf.org/external/pubs/ft/cpi/manual/2004/esl/cpi_sp.pdf.

Por lo anterior, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía con fundamento en los artículos 20-Bis del Código Fiscal de la Federación y 19 y 23 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, da a conocer, en relación con el Índice Nacional de Precios al Consumidor que proporcionará a partir de abril de 2013, mediante la publicación que realice en el Diario Oficial de la Federación los días diez y veinticinco de cada mes, o el día hábil anterior a éstos, la información siguiente:

1.- ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR APLICABLE A CADA CONCEPTO DE CONSUMO FAMILIAR CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE ABRIL DE 2013

CONCEPTO DE CONSUMO FAMILIAR	BASE: SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE DE 2010 = 100
Índice Nacional de Precios al Consumidor	109.070
a) Alimentos, bebidas y tabaco	116.043
b) Ropa, calzado y accesorios	106.810
c) Vivienda	102.502
d) Muebles, aparatos y enseres domésticos	106.888
e) Salud y cuidado personal	108.272
f) Transporte	112.691
g) Educación y esparcimiento	106.967
h) Otros servicios	111.304

El Índice Nacional de Precios al Consumidor quincenal con base en la segunda quincena de diciembre de 2010 = 100, correspondiente a la primera quincena de abril de 2013, es de 109.070 puntos. Esta cifra representa una variación de -0.09 por ciento respecto del Índice Quincenal de la segunda quincena de marzo de 2013, que fue de 109.172 puntos.

2.- CIUDADES, ESTADOS Y REGIONES. De conformidad con lo previsto en el artículo 20-Bis del Código Fiscal de la Federación, a continuación se mencionan las Ciudades, Estados y Zonas Conurbadas seleccionadas para efectuar las cotizaciones.

Para el cálculo se cotizarán los precios en 46 ciudades, las cuales están ubicadas en las 32 entidades federativas. Las ciudades seleccionadas tienen una población superior a los 20,000 habitantes, y se incluyen las 10 zonas conurbadas o ciudades más pobladas de la República.

CIUDADES, ESTADOS Y REGIONES.

REGIÓN FRONTERA NORTE
Mexicali, B.C.
Cd. Juárez, Chih.
Tijuana, B.C.
Matamoros, Tamps.
La Paz, B.C.S.
Cd. Acuña, Coah.

REGIÓN CENTRO NORTE
Guadalajara, Jal. (área metropolitana)
León, Gto. (área metropolitana)
San Luis Potosí, S.L.P. (área metropolitana)
Morelia, Mich.
Aguascalientes, Ags. (área metropolitana)
Colima, Col. (área metropolitana)
Jacona, Mich.
Cortázar, Gto.
Querétaro, Qro. (área metropolitana)

Tepatitlán, Jal.
REGIÓN NOROESTE
Culiacán, Sin.
Hermosillo, Son.
Tepic, Nay.
Huatabampo, Son.

REGIÓN METROPOLITANA
Área metropolitana de la Ciudad de México.

REGIÓN NORESTE
Monterrey, N.L. (área metropolitana)
Torreón, Coah. (área metropolitana)
Tampico, Tamps. (área metropolitana)
Chihuahua, Chih.
Monclova, Coah. (área metropolitana)
Fresnillo, Zac.
Cd. Jiménez, Chih.
Durango, Dgo.

REGIÓN CENTRO SUR
Puebla, Pue. (área metropolitana)
Veracruz, Ver. (área metropolitana)
Córdoba, Ver. (área metropolitana)
Acapulco, Gro.
Toluca, Méx. (área metropolitana)
Iguala, Gro.
Tulancingo, Hgo.
Cuernavaca, Mor.
Tlaxcala, Tlax. (área metropolitana)
San Andrés Tuxtla, Ver.

REGIÓN SUR
Mérida, Yuc. (área metropolitana)
Tapachula, Chis.
Villahermosa, Tab.
Oaxaca, Oax. (área metropolitana)
Campeche, Camp.
Chetumal, Q.R.
Tehuantepec, Oax.

3.- PRECIOS. Las cotizaciones de los precios correspondientes a los productos y servicios, a que se refieren las fracciones I y II del artículo 20-Bis del Código Fiscal de la Federación, se publicarán mensualmente en este medio. Las cotizaciones de los precios de los alimentos se continuarán realizando por lo menos tres veces durante el mes de que se trate y las demás se obtendrán por lo menos una vez en el propio periodo.

Dichas cotizaciones de precios dan lugar a índices de precios relativos, los cuales, ponderados conforme a la fórmula que se contiene en el punto 6 de esta publicación, dan por resultado los índices nacionales correspondientes a los distintos conceptos de consumo familiar.

4.- RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA. En cumplimiento a la fracción II del artículo 20-Bis del Código Fiscal de la Federación, las cotizaciones abarcan al menos 35 ramas de los sectores agrícola, ganadero, industrial y de servicios; ello de conformidad con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte de 2007 (SCIAN-2007) catálogo de actividades económicas elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el cual es obligatorio de conformidad con el Acuerdo para el uso del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) en la recopilación, análisis y presentación de estadísticas económicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de julio de 2009.

Las ramas de los sectores agrícola, ganadero, industrial y de servicios, conforme al SCIAN-2007, a las cuales corresponden los genéricos cubiertos por el INPC, se presentan en el Cuadro 2.

5.- PONDERACIONES. El INPC de cada mes se calculará utilizando para cada concepto de consumo familiar, las ponderaciones siguientes:

PONDERACIONES POR GRUPO DE OBJETO DE GASTO EN POR CIENTO

Índice Nacional de Precios al Consumidor	100.00000
Alimentos, bebidas y tabaco	23.14657
Ropa, calzado y accesorios	5.65823
Vivienda	28.48845
Muebles, aparatos y enseres domésticos	4.40139
Salud y cuidado personal	7.28882
Transporte	13.57985
Educación y esparcimiento	9.69586
Otros servicios	7.74084

Las ponderaciones de los 283 conceptos de consumo genéricos en que se desagregan cada uno de los grupos de consumo antes señalados se presentan en el Cuadro 1.

Las ponderaciones apuntadas se aplicarán a partir de la primera quincena de abril de 2013, y permanecerán constantes durante la vigencia del patrón de consumo de los hogares en la República Mexicana.

6.- FÓRMULA DE LASPEYRES. La fórmula de Laspeyres a que se refiere la fracción V del artículo 20-Bis del Código Fiscal de la Federación, es la siguiente:

$$I_{t/0} = \frac{\sum_{i=1}^n p_{it} q_{i0}}{\sum_{i=1}^n p_{i0} q_{i0}}$$

La fórmula anterior también puede expresarse:

$$I_{t/0} = \sum_{i=1}^n \frac{p_{i0} q_{i0}}{\sum_{i=1}^n p_{i0} q_{i0}} (p_{it}/p_{i0})$$

donde:

$I_{t/0}$ =	Índice que mide la variación promedio ponderado de los precios del periodo (t) en relación con los del periodo (0).
(p_{it}/p_{i0}) =	Índice de precios relativos del i-ésimo producto en el periodo (t), mide la variación del precio del periodo (t) en relación con el periodo base (0).

$\frac{p_{i0} q_{i0}}{\sum_{i=1}^n p_{i0} q_{i0}} =$	Ponderación del precio relativo del i -ésimo producto en el índice y se obtiene dividiendo el valor de las (q) unidades del i -ésimo producto en el periodo base (0) entre el valor total de los (n) productos del índice en el mismo periodo base (0).
--	---

La fórmula se aplica a partir de los 283 conceptos de consumo que se presentan en el Cuadro 1 en todos los niveles de agregación del índice, es decir, se aplica para obtener índices de agregaciones de artículos cada vez más amplias tanto en número de productos y servicios como de ciudades, hasta llegar al índice general.

7.- MÉTODO DE ENCADENAMIENTO. Para dar continuidad a los índices publicados hasta la segunda quincena de marzo de 2013 y que sean comparables con los que se publican a partir de la primera quincena de abril de 2013, se empleará la metodología de encadenamiento de índices de precios al consumidor de acuerdo con la aplicación de las mejores prácticas internacionales descritas en el Manual del Índice de Precios al Consumidor.

Para realizar el encadenamiento de la serie es necesario calcular un factor de encadenamiento, el cual se determina como el cociente que resulta de dividir cada uno de los índices agregados de la segunda quincena de marzo de 2013, entre los índices de transición, calculados con los nuevos ponderadores, correspondientes a la misma segunda quincena de marzo de 2013.

Los factores de encadenamiento de los conceptos de consumo genéricos y los grupos de consumo antes señalados, se presentan en el Cuadro 1. Además, los factores de encadenamiento de acuerdo con las ramas de los sectores agrícola, ganadero, industrial y de servicios, conforme al SCIAN-2007, a las cuales corresponden los genéricos cubiertos por el INPC, se presentan en el Cuadro 2.

Para replicar las sumas ponderadas de cada uno de los Índices agregados, es necesario utilizar los factores de encadenamiento que se publican. La fórmula a utilizar para realizar la réplica es el siguiente:

$$I_h = f_h \sum_{j=1}^n \frac{w_j I_j}{f_j}$$

donde:

$I_h =$	Índice de precios encadenado del agregado (h) .
$f_h =$	Factor de encadenamiento del Índice de precios del agregado (h) .
$f_j =$	Factor de encadenamiento del Índice de precios (j) que es componente del índice de precios del agregado (h) .
$w_j =$	Ponderador del Índice de precios (j) que es componente del índice de precios del agregado (h) .
$I_j =$	Índice de precios encadenado del agregado (j) que es componente del índice de precios del agregado (h) .
$n =$	Número de componentes del agregado (h)

Los factores de encadenamiento apuntados se aplicarán a partir de la primera quincena de abril de 2013, y permanecerán constantes mientras estén vigentes los ponderadores.

8. INFORMACIÓN ADICIONAL. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía conservará por 6 meses las cotizaciones de precios utilizadas para calcular el INPC del mes de que se trate, dicha información estará a disposición de los interesados que necesiten consultarla en la Dirección de Tratamiento de la Información de la Dirección General Adjunta de Índices de Precios.

9.- CUADROS:

CUADRO 1: CLASIFICACIÓN, PONDERACIÓN EN POR CIENTO Y FACTOR DE ENCADENAMIENTO DE LOS CONCEPTOS DE CONSUMO GENÉRICOS DEL INPC POR OBJETO DEL GASTO.

CUADRO 2: CLASIFICACIÓN, PONDERACIÓN EN POR CIENTO Y FACTOR DE ENCADENAMIENTO DE LOS CONCEPTOS DE CONSUMO GENÉRICOS DEL INPC POR EL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL DE AMÉRICA DEL NORTE.

México, D.F., a 24 de abril de 2013.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía: el Director General Adjunto de Índices de Precios, **Donaciano Quintero Salazar**.- Rúbrica.

Cuadro 1

CLASIFICACIÓN, PONDERACIÓN EN POR CIENTO Y FACTOR DE ENCADENAMIENTO DE LOS CONCEPTOS DE CONSUMO GENÉRICOS DEL INPC POR OBJETO DEL GASTO.

VIGENTES A PARTIR DE LA PRIMERA QUINCENA DE ABRIL DE 2013

Conceptos de Consumo por Objeto del Gasto	Ponderación	Factor de Encadenamiento
Índice general	100.00000	1.00330
1. Alimentos, bebidas y tabaco	23.14657	0.99743
1.1. Alimentos	20.51374	0.99714
1.1.1. Pan, tortillas y cereales	3.59528	0.99989
01 Tortillas y derivados del maíz	1.69536	0.99810
Tortilla de maíz	1.53994	0.99874
Tostadas	0.06883	0.99409
Masa y harinas de maíz	0.05025	0.99368
Maíz	0.03634	0.98279
02 Pan	1.12795	1.00069
Pan dulce	0.53265	0.99973
Pan blanco	0.29497	0.99555
Pan de caja	0.19644	0.99732
Pasteles, pastelillos y pan dulce empaquetado	0.05502	0.99698
Pastelillos y pasteles a granel	0.04887	1.02248
03 Galletas, pastas y harinas de trigo	0.41656	1.00202
Galletas	0.16574	1.00244
Pasta para sopa	0.12387	1.00161
Tortillas de harina de trigo	0.09422	0.99442
Harinas de trigo	0.03273	1.02619
04 Arroz y cereales preparados	0.35541	0.99222
Cereales en hojuelas	0.20619	0.99589
Arroz	0.14922	0.98967
1.1.2. Carnes	4.66771	0.99962
05 Carne de ave	1.32296	1.00572
Pollo	1.32296	1.00572
06 Carne y vísceras de cerdo	0.69353	0.99862
Carne de cerdo	0.69353	0.99862
07 Carne y vísceras de res	1.81652	0.99738
Carne de res	1.77624	0.99735
Vísceras de res	0.04028	0.99947
08 Carnes frías, secas y embutidos	0.8347	0.99916

Chorizo	0.45345	0.99982
Jamón	0.19651	1.00226
Salchichas	0.12008	1.00046
Carnes secas y otros embutidos	0.04638	1.00570
Tocino	0.01828	0.99047
1.1.3. Pescados y mariscos	0.59791	0.99579
09 Pescados y mariscos	0.42776	0.99570
Pescado	0.3226	1.00152
Camarón	0.08757	0.98695
Otros mariscos	0.01759	0.98302
10 Pescados y mariscos en conserva	0.17015	0.99115
Atún y sardina en lata	0.1331	0.98975
Otros pescados y mariscos en conserva	0.03705	1.00266
1.1.4. Leche, derivados de leche y huevo	3.29288	1.00123
11 Leche pasteurizada y fresca	1.42876	1.00011
Leche pasteurizada y fresca	1.42876	1.00011
12 Leche procesada	0.16729	0.99024
Leche en polvo	0.10708	0.99342
Leche evaporada, condensada y maternizada	0.06021	0.99639
13 Derivados de leche	1.08301	1.00045
Yogurt	0.2185	1.00124
Queso fresco	0.22223	1.00004
Otros quesos	0.16603	1.00099
Queso Oaxaca o asadero	0.18496	0.99881
Crema de leche	0.12038	1.00329
Queso manchego o Chihuahua	0.08501	1.00199
Helados	0.03591	1.00164
Mantequilla	0.02666	1.00598
Queso amarillo	0.02333	0.99657
14 Huevo	0.61382	0.99720
Huevo	0.61382	0.99720
1.1.5. Aceites y grasas comestibles	0.24481	1.00220
15 Aceites y grasas vegetales comestibles	0.24481	1.00220
Aceites y grasas vegetales comestibles	0.24481	1.00220
1.1.6. Frutas y hortalizas	4.08105	0.98597
16 Frutas frescas	1.25264	0.98660
Manzana	0.22725	1.00186
Plátanos	0.17018	0.99859
Aguacate	0.11338	1.00327
Otras Frutas	0.13268	0.94691
Papaya	0.07808	0.99621
Naranja	0.03518	1.00857
Limón	0.20734	1.00710

Melón	0.04624	1.00298
Uva	0.07354	0.99196
Pera	0.03261	0.99581
Guayaba	0.04095	1.01584
Durazno	0.05596	0.99775
Sandía	0.02538	0.99054
Piña	0.01387	1.00190
17 Hortalizas frescas	2.00012	0.98029
Jitomate	0.49454	1.00312
Papa y otros tubérculos	0.24697	0.99966
Cebolla	0.16968	0.99424
Otras legumbres	0.20423	0.99739
Otros chiles frescos	0.09132	1.00888
Tomate verde	0.13051	0.99510
Lechuga y col	0.10468	1.00735
Calabacita	0.1265	0.99643
Zanahoria	0.06924	0.99293
Chile serrano	0.07644	0.99646
Nopales	0.06659	0.99218
Chayote	0.08392	0.99224
Chile poblano	0.04637	1.00008
Pepino	0.03996	0.99724
Ejotes	0.02989	0.98750
Chícharo	0.01928	1.00920
18 Legumbres secas	0.36282	0.98903
Frijol	0.28024	0.99513
Otras legumbres secas	0.05603	1.00037
Chile seco	0.02655	0.99176
19 Frutas y legumbres procesadas	0.46547	1.00125
Jugos o néctares envasados	0.20285	1.00264
Chiles envasados, moles y salsas	0.10094	1.00395
Verduras envasadas	0.05922	1.00034
Frijol procesado	0.05432	0.99821
Otras conservas de frutas	0.02216	0.99682
Frutas y legumbres preparadas para bebés	0.01067	0.99637
Sopas instantáneas y puré de tomate	0.01531	0.99388
1.1.7. Azúcar, café y refrescos envasados	1.81866	0.99723
20 Azúcar	0.18039	0.99687
Azúcar	0.18039	0.99687
21 Café	0.14771	1.00820
Café soluble	0.11735	1.00704
Café tostado	0.03036	0.99316
22 Refrescos envasados y agua embotellada	1.49056	0.99953

Refrescos envasados	1.0909	0.99944
Agua embotellada	0.39966	0.99940
1.1.8. Otros alimentos	2.21544	1.00480
23 Condimentos	0.13103	0.99802
Mayonesa y mostaza	0.06172	0.99388
Concentrados de pollo y sal	0.04673	0.99948
Otros condimentos	0.02258	1.00370
24 Chocolates y golosinas	0.28641	1.00619
Papas fritas y similares	0.0742	0.99912
Concentrados para refrescos	0.09139	0.99801
Chocolate	0.04886	1.00636
Dulces, cajetas y miel	0.04522	1.00512
Gelatina en polvo	0.02674	0.99822
25 Alimentos cocinados fuera de casa	1.798	1.00493
Otros alimentos cocinados	0.94088	1.00356
Pollos rostizados	0.3891	1.00007
Barbacoa o birria	0.17775	0.99666
Pizzas	0.16161	0.99736
Carnitas	0.12866	1.00027
1.2. Bebidas alcohólicas y tabaco	2.63283	0.99845
1.2.1. Bebidas alcohólicas	1.94805	1.00154
26 Cerveza	1.55446	0.99970
Cerveza	1.55446	0.99970
27 Vinos y licores	0.39359	0.99977
Tequila	0.15409	0.99968
Brandy	0.06211	0.99842
Vino de mesa	0.07769	0.99514
Otros licores	0.05519	0.99502
Ron	0.04451	1.00221
1.2.2. Tabaco	0.68478	0.99906
28 Cigarrillos	0.68478	0.99906
Cigarrillos	0.68478	0.99906
2. Ropa, calzado y accesorios	5.65823	1.00147
2.1. Ropa	3.4192	1.00134
2.1.1. Ropa hombre	0.97523	1.00197
29 Camisas y ropa interior para hombre	0.4301	1.00285
Camisas	0.35191	1.00211
Ropa interior para hombre	0.05478	0.99652
Calcetines	0.02341	1.00402
30 Pantalones, trajes y otras prendas para hombre	0.54513	1.00107
Pantalones para hombre	0.4165	1.00091
Trajes	0.10003	1.00419
Otras prendas para hombre	0.0286	0.98927

2.1.2. Ropa mujer	0.9358	1.00254
31 Blusas y ropa interior para mujer	0.44459	1.00203
Blusas y playeras para mujer	0.31542	1.00048
Ropa interior para mujer	0.11674	1.00381
Medias y pantimedias	0.01243	1.00497
32 Pantalones y otras prendas para mujer	0.32285	1.00402
Pantalones para mujer	0.32285	1.00402
33 Vestidos, faldas y conjuntos para mujer	0.16836	1.00209
Vestidos y faldas para mujer	0.1316	1.00070
Otras prendas para mujer	0.03676	1.00425
2.1.3. Ropa para niños y bebés	0.82436	0.99886
34 Ropa para niños	0.61602	0.99866
Vestidos, faldas y pantalones para niñas	0.26549	1.00114
Pantalones para niño	0.13294	0.99738
Camisas y playeras para niños	0.11909	0.99709
Ropa interior para infantes	0.05711	0.99036
Calcetines y calcetas	0.04139	0.99796
35 Ropa para bebés	0.20834	1.00012
Ropa para bebés	0.1927	0.99937
Camisetas para bebés	0.01564	0.99712
2.1.4. Ropa de abrigo y uniformes escolares	0.68381	1.00056
36 Ropa de abrigo	0.27279	0.99710
Ropa de abrigo	0.27279	0.99710
37 Uniformes escolares	0.41102	1.00020
Uniformes escolares	0.41102	1.00020
2.2. Calzado	1.77211	1.00018
2.2.1. Calzado	1.77211	1.00018
38 Calzado	1.77211	1.00018
Zapatos tenis	0.62638	1.00299
Zapatos para niños y niñas	0.38983	1.00242
Zapatos para mujer	0.35216	0.99911
Zapatos para hombre	0.30503	0.99978
Zapatos de material sintético	0.08761	0.99673
Otros gastos del calzado	0.0111	0.99264
2.3. Accesorios y cuidados del vestido	0.46692	1.00520
2.3.1. Cuidados del vestido y accesorios	0.46692	1.00520
39 Limpieza vestido y mantenimiento de calzado	0.27112	0.99887
Servicio de tintorería	0.14734	0.99027
Servicio de lavandería	0.12378	1.00930
40 Accesorios personales	0.1958	1.01018
Bolsas, maletas y cinturones	0.13739	0.99994
Relojes, joyas y bisutería	0.05841	1.02572

3. Vivienda	28.48845	1.00476
3.1. Costo de uso de vivienda	18.42812	1.00054
3.1.1. Costo de uso de vivienda	18.42812	1.00054
41 Vivienda alquilada	3.38022	0.99890
Renta de vivienda	3.38022	0.99890
42 Vivienda propia	15.0479	1.00073
Vivienda propia	14.14927	1.00104
Derechos por el suministro de agua	0.89863	0.99860
3.2. Electricidad y combustibles	4.54237	0.99456
3.2.1. Electricidad y combustibles	4.54237	0.99456
43 Electricidad	2.81045	1.00009
Electricidad	2.81045	1.00009
44 Gas doméstico	1.73192	1.00341
Gas doméstico LP	1.48476	0.99987
Gas doméstico natural	0.24716	0.99224
3.3. Otros servicios relacionados con la vivienda	5.51796	1.00761
3.3.1. Otros servicios relacionados con la vivienda	5.51796	1.00761
45 Servicio telefónico	3.553	1.02453
Servicio de telefonía móvil	2.11388	0.99822
Servicio telefónico local fijo	1.29331	0.97845
Larga distancia nacional	0.09646	1.00000
Larga distancia internacional	0.04935	1.00003
46 Servicios de la vivienda	1.96496	1.00398
Servicio doméstico	1.40069	1.00482
Otros servicios para el hogar	0.56427	1.00186
4. Muebles, aparatos y accesorios domésticos	4.40139	1.00486
4.1. Muebles y aparatos domésticos	1.86787	1.01170
4.1.1. Muebles	0.6245	0.99913
47 Muebles de cocina	0.13293	0.98411
Muebles para cocina	0.04428	0.99852
Estufas	0.08013	0.98557
Calentadores para agua	0.00852	0.97230
48 Muebles de madera	0.49157	1.00335
Colchones	0.16606	0.98927
Muebles diversos para el hogar	0.04871	1.01119
Salas	0.10728	1.01056
Comedores y antecomedores	0.06543	0.98798
Recámaras	0.10409	1.01596
4.1.2. Aparatos	1.24337	1.00861
49 Aparatos eléctricos	0.50918	0.99403
Refrigeradores	0.18684	0.98487
Lavadoras de ropa	0.11392	1.00580
Aparatos de aire acondicionado	0.04342	0.99900

Ventiladores	0.0517	0.98863
Otros aparatos eléctricos	0.03128	0.99875
Aparatos de telefonía fija	0.0244	1.00033
Licadoras	0.02359	0.99294
Horno de microondas	0.01735	1.02048
Planchas eléctricas	0.01668	1.01174
50 Aparatos electrónicos	0.73419	1.00195
Computadoras	0.29685	1.00000
Televisores	0.33101	1.00561
Equipos y reproductores de audio	0.07489	1.00157
Reproductores de video	0.03144	0.98239
4.2. Accesorios y artículos de limpieza para el hogar	2.53352	1.00000
4.2.1. Accesorios y utensilios	0.70885	1.00311
51 Accesorios domésticos	0.17643	0.99728
Focos	0.0661	0.99537
Velas y veladoras	0.04312	1.00397
Pilas	0.03311	0.98931
Cerillos	0.0341	0.99779
52 Utensilios domésticos	0.322	1.00024
Escobas, fibras y estropajos	0.12966	1.00037
Otros utensilios de cocina	0.06598	0.99343
Loza, cristalería y cubiertos	0.05492	1.01023
Baterías de cocina	0.05081	1.00467
Utensilios de plástico para el hogar	0.02063	0.98792
53 Accesorios textiles de uso en el hogar	0.21042	1.01205
Colchas y cobijas	0.0837	1.00585
Otros textiles para el hogar	0.05157	1.00470
Sábanas	0.03458	1.02234
Toallas	0.02189	1.01737
Cortinas	0.01868	0.99394
4.2.2. Detergentes y productos similares	1.82467	0.99914
54 Detergentes y productos similares	1.82467	0.99914
Detergentes	0.76351	0.99990
Suavizantes y limpiadores	0.52161	0.99970
Blanqueadores	0.21189	0.99656
Jabón para lavar	0.13814	0.99931
Plaguicidas	0.09944	0.99909
Desodorantes ambientales	0.09008	1.01227
5. Salud y cuidado personal	7.28882	1.00544
5.1. Salud	2.18209	1.00048
5.1.1. Medicamentos y aparatos	0.80036	1.00300

55 Medicamentos	0.66092	1.00198
Otros Medicamentos	0.15976	0.99212
Antibióticos	0.09548	0.99690
Cardiovasculares	0.06169	1.01964
Analgésicos	0.06156	1.01109
Nutricionales	0.05209	1.00954
Medicamentos para diabetes	0.04675	1.00097
Gastrointestinales	0.03818	1.00011
Material de curación	0.02842	0.99111
Antigripales	0.02824	0.99596
Antiinflamatorios	0.0153	0.98428
Medicinas homeopáticas y naturistas	0.02716	1.00281
Medicamentos para alergias	0.01773	1.01572
Expectorantes y descongestivos	0.01766	1.00850
Dermatológicos	0.0109	0.99153
56 Aparatos médicos	0.13944	0.99632
Lentes, aparatos para sordera y ortopédicos	0.13944	0.99632
5.1.2. Servicios médicos	1.38173	0.99906
57 Servicios médicos	1.38173	0.99906
Consulta médica	0.42464	0.99315
Hospitalización general	0.23776	1.00196
Operación quirúrgica	0.17028	1.00735
Atención médica durante el parto	0.13192	1.00330
Estudios médicos de gabinete	0.11824	0.99847
Consulta y prótesis dental	0.15483	1.01719
Hospitalización parto	0.09651	0.98571
Análisis clínicos	0.04755	0.99123
5.2. Cuidado personal	5.10673	1.00377
5.2.1. Servicios para el cuidado personal	0.56313	0.99853
58 Servicios para el cuidado personal	0.56313	0.99853
Corte de cabello	0.41701	0.99820
Sala de belleza	0.14612	1.00034
5.2.2. Artículos para higiene y cuidado personal	4.5436	1.00425
59 Artículos para el cuidado personal	3.20255	1.00203
Productos para el cabello	0.68759	1.00092
Lociones y perfumes	0.66476	0.99803
Pasta dental	0.39911	1.00117
Desodorantes personales	0.37332	1.00094
Jabón de tocador	0.31038	0.99918
Crema para la piel	0.31909	0.99735
Navajas y máquinas de afeitar	0.19542	1.00062
Artículos de maquillaje	0.1647	1.00013

Otros artículos de tocador	0.08818	1.00688
60 Artículos de papel para higiene personal	1.34105	1.01167
Papel higiénico y pañuelos desechables	0.58718	1.03314
Pañales	0.39038	0.99512
Toallas sanitarias	0.21646	0.99668
Servilletas de papel	0.14703	0.99732
6. Transporte	13.57985	1.00621
6.1. Transporte público	4.51894	1.00067
6.1.1. Transporte público urbano	3.82116	0.99973
61 Transporte público urbano	3.82116	0.99973
Colectivo	1.88223	0.99648
Autobús urbano	0.99512	1.00460
Taxi	0.71775	1.00164
Metro o transporte eléctrico	0.22606	1.00000
6.1.2. Transporte público foráneo	0.69778	1.00431
62 Transporte público foráneo	0.69778	1.00431
Autobús foráneo	0.41772	1.00408
Transporte aéreo	0.28006	1.00361
6.2. Transporte por cuenta propia	9.06091	1.00831
6.2.1. Adquisición de vehículos	2.98339	0.99841
63 Vehículos automotores y de pedal	2.98339	0.99841
Automóviles	2.89579	0.99873
Bicicletas y motocicletas	0.0876	0.99715
6.2.2. Uso de vehículos	6.07752	1.02626
64 Gasolinas y aceites lubricantes	4.33569	0.99831
Gasolina de bajo octanaje	3.79455	0.99998
Gasolina de alto octanaje	0.44534	0.99992
Aceites lubricantes	0.0958	1.00952
65 Refacciones y accesorios automotrices	0.30145	0.99437
Neumáticos	0.21081	0.98955
Otras refacciones	0.06308	1.02186
Acumuladores	0.02756	1.00771
66 Servicios para el automóvil	1.44038	1.11679
Seguro de automóvil	0.42149	1.00000
Trámites vehiculares	0.44695	0.97952
Mantenimiento de automóvil	0.19812	0.99543
Reparación de automóvil	0.13026	0.99282
Lavado y engrasado de automóvil	0.13621	1.00415
Cuotas de autopistas	0.06486	0.99576
Estacionamiento	0.04249	1.00500
7. Educación y esparcimiento	9.69586	1.00282
7.1. Educación	5.72611	0.99900

7.1.1. Educación privada	5.11042	1.00005
67 Educación privada	5.11042	1.00005
Universidad	1.78204	1.00201
Primaria	0.9276	0.99927
Preparatoria	0.93883	0.99635
Secundaria	0.6646	1.00112
Preescolar	0.36953	1.00048
Enseñanza adicional	0.23514	0.99391
Carrera corta	0.11036	1.00348
Guarderías y estancias infantiles	0.08232	0.99572
7.1.2. Artículos de educación	0.61569	0.98885
68 Libros	0.27662	0.97905
Otros libros	0.15869	0.97267
Libros de texto	0.11793	1.00087
69 Material escolar	0.33907	0.99783
Material escolar	0.33907	0.99783
7.2. Esparcimiento	3.96975	1.00455
7.2.1. Servicios de esparcimiento	3.43481	1.00354
70 Hoteles y gastos turísticos	0.62893	0.99119
Servicios turísticos en paquete	0.54385	0.99102
Hoteles	0.08508	1.00075
71 Otros servicios de esparcimiento	2.80588	1.00065
Servicio de televisión de paga	0.81908	1.00024
Otras diversiones y espectáculos deportivos	0.39557	1.00360
Cine	0.57581	0.99749
Servicio de Internet	0.41758	0.99803
Centro nocturno	0.46151	0.99594
Club deportivo	0.13633	1.00395
7.2.2. Artículos de esparcimiento	0.53494	1.00388
72 Periódicos y revistas	0.15716	1.00029
Periódicos	0.12049	1.00198
Revistas	0.03667	0.99531
73 Otros artículos de esparcimiento	0.37778	1.00591
Alimento para mascotas	0.14197	1.00723
Películas, música y videojuegos	0.06147	0.99774
Material y aparatos fotográficos	0.08165	1.01067
Juguetes	0.06405	1.00978
Artículos deportivos	0.01192	0.99000
Instrumentos musicales y otros	0.01672	1.00587
8. Otros servicios	7.74084	1.00154
8.1. Otros servicios	7.74084	1.00154
8.1.1. Otros servicios	7.74084	1.00154
74 Restaurantes, bares y similares	7.30115	1.00301

Loncherías, fondas, torterías y taquerías	3.87536	0.99943
Restaurantes y similares	3.42579	1.00259
75 Servicios profesionales	0.19818	0.98999
Servicios profesionales	0.19818	0.98999
76 Servicios diversos	0.24151	0.98181
Servicios funerarios	0.16466	0.98666
Expedición de documentos del sector público	0.07685	0.99705

Cuadro 2

**CLASIFICACIÓN, PONDERACIÓN EN POR CIENTO Y FACTOR DE ENCADENAMIENTO DE LOS
CONCEPTOS DE CONSUMO GENÉRICOS DEL INPC POR EL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN
INDUSTRIAL DE AMÉRICA DEL NORTE**

VIGENTES A PARTIR DE LA PRIMERA QUINCENA DE ABRIL DE 2013

Conceptos de Consumo por SCIAN 2007	Ponderación	Factor de Encadenamiento
Índice general	100.00000	1.00330
Sector económico primario	4.69350	0.98685
11. Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	4.69350	0.98685
Rama 1111. Cultivo semillas oleaginosas, leguminosas y cereales	0.37261	0.99109
Frijol	0.28024	0.99513
Maíz	0.03634	0.98279
Otras legumbres secas	0.05603	1.00037
Rama 1112. Cultivo de hortalizas	2.09829	0.98098
Calabacita	0.12650	0.99643
Cebolla	0.16968	0.99424
Chayote	0.08392	0.99224
Chícharo	0.01928	1.00920
Chile poblano	0.04637	1.00008
Chile seco	0.02655	0.99176
Chile serrano	0.07644	0.99646
Ejotes	0.02989	0.98750
Jitomate	0.49454	1.00312
Lechuga y col	0.10468	1.00735
Melón	0.04624	1.00298
Nopales	0.06659	0.99218
Otras legumbres	0.20423	0.99739
Otros chiles frescos	0.09132	1.00888
Papa y otros tubérculos	0.24697	0.99966
Pepino	0.03996	0.99724
Sandía	0.02538	0.99054
Tomate verde	0.13051	0.99510
Zanahoria	0.06924	0.99293
Rama 1113. Cultivo de frutales y nueces	1.18102	0.98347

Aguacate	0.11338	1.00327
Durazno	0.05596	0.99775
Guayaba	0.04095	1.01584
Limón	0.20734	1.00710
Manzana	0.22725	1.00186
Naranja	0.03518	1.00857
Otras frutas	0.13268	0.94691
Papaya	0.07808	0.99621
Pera	0.03261	0.99581
Piña	0.01387	1.00190
Plátanos	0.17018	0.99859
Uva	0.07354	0.99196
Rama 1123. Explotación avícola	0.61382	0.99720
Huevo	0.61382	0.99720
Rama 1141. Pesca	0.42776	0.99570
Camarón	0.08757	0.98695
Otros mariscos	0.01759	0.98302
Pescado	0.32260	1.00152
Sector económico secundario	46.02283	0.99989
22. Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	3.70908	0.99569
Rama 2211. Generación, transmisión y distribución de Energía Eléctrica.	2.81045	1.00009
Electricidad	2.81045	1.00009
Rama 2221. Captación, tratamiento y suministro de agua.	0.89863	0.99860
Derechos por el suministro de agua	0.89863	0.99860
31-33. Industrias manufactureras	42.31375	1.00120
Rama 3111. Elaboración de alimentos para animales	0.14197	1.00723
Alimento para mascotas	0.14197	1.00723
Rama 3112. Molienda de granos y de semillas y obtención de aceites y grasas	0.63295	1.00151
Aceites y grasas vegetales comestibles	0.24481	1.00220
Arroz	0.14922	0.98967
Cereales en hojuelas	0.20619	0.99589
Harinas de trigo	0.03273	1.02619
Rama 3113. Elaboración azúcares, chocolates, dulces y similares	0.27447	0.99515
Azúcar	0.18039	0.99687
Chocolate	0.04886	1.00636
Dulces, cajetas y miel	0.04522	1.00512
Rama 3114. Conservación frutas, verduras y alimentos preparados	0.51220	1.00087
Chiles envasados, moles y salsas	0.10094	1.00395
Concentrados de pollo y sal	0.04673	0.99948

Frijol procesado	0.05432	0.99821
Frutas y legumbres preparadas para bebés	0.01067	0.99637
Jugos o néctares envasados	0.20285	1.00264
Otras conservas de frutas	0.02216	0.99682
Sopas instantáneas y puré de tomate	0.01531	0.99388
Verduras envasadas	0.05922	1.00034
Rama 3115. Elaboración de productos lácteos	2.67906	0.99977
Crema de leche	0.12038	1.00329
Helados	0.03591	1.00164
Leche en polvo	0.10708	0.99342
Leche evaporada, condensada y maternizada	0.06021	0.99639
Leche pasteurizada y fresca	1.42876	1.00011
Mantequilla	0.02666	1.00598
Otros quesos	0.16603	1.00099
Queso amarillo	0.02333	0.99657
Queso fresco	0.22223	1.00004
Queso manchego o Chihuahua	0.08501	1.00199
Queso Oaxaca o asadero	0.18496	0.99881
Yogurt	0.21850	1.00124
Rama 3116. Matanza, empacado y procesamiento de carne de ganado, aves y otros animales comestibles	4.66771	0.99962
Carne de Cerdo	0.69353	0.99862
Carne de Res	1.77624	0.99735
Carnes secas y otros embutidos	0.04638	1.00570
Chorizo	0.45345	0.99982
Jamón	0.19651	1.00226
Pollo	1.32296	1.00572
Salchichas	0.12008	1.00046
Tocino	0.01828	0.99047
Vísceras de res	0.04028	0.99947
Rama 3117. Preparación y envasado de pescados y mariscos	0.17015	0.99115
Atún y sardina en lata	0.13310	0.98975
Otros pescados y mariscos en conserva	0.03705	1.00266
Rama 3118. Elaboración de productos de panadería y tortillas	3.10197	0.99940
Galletas	0.16574	1.00244
Masa y harinas de maíz	0.05025	0.99368
Pan blanco	0.29497	0.99555
Pan de caja	0.19644	0.99732
Pan dulce	0.53265	0.99973
Pasta para sopa	0.12387	1.00161
Pasteles, pastelillos y pan dulce empaquetado	0.05502	0.99698
Pastelillos y pasteles a granel	0.04887	1.02248

Tortilla de maíz	1.53994	0.99874
Tortillas de harina de trigo	0.09422	0.99442
Rama 3119. Otras industrias alimentarias	0.96119	1.00284
Barbacoa o birria	0.17775	0.99666
Café soluble	0.11735	1.00704
Café tostado	0.03036	0.99316
Carnitas	0.12866	1.00027
Concentrados para refrescos	0.09139	0.99801
Gelatina en polvo	0.02674	0.99822
Mayonesa y mostaza	0.06172	0.99388
Otros condimentos	0.02258	1.00370
Papas fritas y similares	0.07420	0.99912
Pizzas	0.16161	0.99736
Tostadas	0.06883	0.99409
Rama 3121. Industria de las bebidas	3.43861	1.00053
Agua embotellada	0.39966	0.99940
Brandy	0.06211	0.99842
Cerveza	1.55446	0.99970
Otros licores	0.05519	0.99502
Refrescos envasados	1.09090	0.99944
Ron	0.04451	1.00221
Tequila	0.15409	0.99968
Vino de mesa	0.07769	0.99514
Rama 3122. Industria del tabaco	0.68478	0.99906
Cigarrillos	0.68478	0.99906
Rama 3141. Confección de alfombras, blancos y similares	0.15885	1.01444
Colchas y cobijas	0.08370	1.00585
Cortinas	0.01868	0.99394
Sábanas	0.03458	1.02234
Toallas	0.02189	1.01737
Rama 3149. Fabricación de otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.05157	1.00470
Otros textiles para el hogar	0.05157	1.00470
Rama 3151. Fabricación de prendas de vestir de punto	0.07723	1.00101
Calcetines	0.02341	1.00402
Calcetines y calcetas	0.04139	0.99796
Medias y pantimedias	0.01243	1.00497
Rama 3152. Confección de prendas de vestir	3.34197	1.00119
Blusas y playeras para mujer	0.31542	1.00048
Camisas	0.35191	1.00211
Camisas y playeras para niños	0.11909	0.99709
Camisetas para bebés	0.01564	0.99712

Otras prendas para hombre	0.02860	0.98927
Otras prendas para mujer	0.03676	1.00425
Pantalones para hombre	0.41650	1.00091
Pantalones para mujer	0.32285	1.00402
Pantalones para niño	0.13294	0.99738
Ropa de abrigo	0.27279	0.99710
Ropa interior para hombre	0.05478	0.99652
Ropa interior para infantes	0.05711	0.99036
Ropa interior para mujer	0.11674	1.00381
Ropa para bebés	0.19270	0.99937
Trajes	0.10003	1.00419
Uniformes escolares	0.41102	1.00020
Vestidos y faldas para mujer	0.13160	1.00070
Vestidos, faldas y pantalones para niñas	0.26549	1.00114
Rama 3162. Fabricación de calzado	1.76101	1.00012
Zapatos de material sintético	0.08761	0.99673
Zapatos para hombre	0.30503	0.99978
Zapatos para mujer	0.35216	0.99911
Zapatos para niños y niñas	0.38983	1.00242
Zapatos tenis	0.62638	1.00299
Rama 3169. Fabricación de otros productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	0.13739	0.99994
Bolsas, maletas y cinturones	0.13739	0.99994
Rama 3222. Fabricación de productos de cartón y papel	1.34105	1.01167
Pañales	0.39038	0.99512
Papel higiénico y pañuelos desechables	0.58718	1.03314
Servilletas de papel	0.14703	0.99732
Toallas sanitarias	0.21646	0.99668
Rama 3241. Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	6.06761	0.99954
Aceites lubricantes	0.09580	1.00952
Gas doméstico LP	1.48476	0.99987
Gas doméstico natural	0.24716	0.99224
Gasolina de alto octanaje	0.44534	0.99992
Gasolina de bajo octanaje	3.79455	0.99998
Rama 3253. Fabricación de fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.09944	0.99909
Plaguicidas	0.09944	0.99909
Rama 3254. Fabricación de productos farmacéuticos	0.63250	1.00245
Analgésicos	0.06156	1.01109
Antibióticos	0.09548	0.99690
Antigripales	0.02824	0.99596

Antiinflamatorios	0.01530	0.98428
Cardiovasculares	0.06169	1.01964
Dermatológicos	0.01090	0.99153
Expectorantes y descongestivos	0.01766	1.00850
Gastrointestinales	0.03818	1.00011
Medicamentos para alergias	0.01773	1.01572
Medicamentos para diabetes	0.04675	1.00097
Medicinas homeopáticas y naturistas	0.02716	1.00281
Nutricionales	0.05209	1.00954
Otros medicamentos	0.15976	0.99212
Rama 3256. Fabricación de jabones, limpiadores y preparaciones de tocador	4.73236	1.00174
Artículos de maquillaje	0.16470	1.00013
Blanqueadores	0.21189	0.99656
Cremas para la piel	0.31909	0.99735
Desodorantes ambientales	0.09008	1.01227
Desodorantes personales	0.37332	1.00094
Detergentes	0.76351	0.99990
Jabón de tocador	0.31038	0.99918
Jabón para lavar	0.13814	0.99931
Lociones y perfumes	0.66476	0.99803
Otros artículos de tocador	0.08818	1.00688
Pasta dental	0.39911	1.00117
Productos para el cabello	0.68759	1.00092
Suavizantes y limpiadores	0.52161	0.99970
Rama 3259. Fabricación de otros productos químicos	0.03410	0.99779
Cerillos	0.03410	0.99779
Rama 3261. Fabricación de productos de plástico	0.02063	0.98792
Utensilios de plástico para el hogar	0.02063	0.98792
Rama 3262. Fabricación de productos de hule	0.21081	0.98955
Neumáticos	0.21081	0.98955
Rama 3272. Fabricación de vidrio y productos de vidrio	0.05492	1.01023
Loza, cristalería y cubiertos	0.05492	1.01023
Rama 3322. Fabricación de herramientas de mano sin motor y utensilios de cocina metálicos	0.31221	0.99970
Baterías de cocina	0.05081	1.00467
Navajas y máquinas de afeitar	0.19542	1.00062
Otros utensilios de cocina	0.06598	0.99343
Rama 3333. Fabricación de maquinaria y equipo para el comercio y los servicios	0.08165	1.01067
Material y aparatos fotográficos	0.08165	1.01067
Rama 3334. Fabricación de equipo de aire acondicionado, calefacción, y de refrigeración industrial y comercial	0.04342	0.99900

Aparatos de aire acondicionado	0.04342	0.99900
Rama 3341. Fabricación de computadoras y equipo periférico	0.29685	1.00000
Computadoras	0.29685	1.00000
Rama 3342. Fabricación de equipo de comunicación	0.02440	1.00033
Aparatos de telefonía fija	0.02440	1.00033
Rama 3343. Fabricación de equipo de audio y de video	0.43734	1.01033
Equipos y reproductores de audio	0.07489	1.00157
Reproductores de video	0.03144	0.98239
Televisores	0.33101	1.00561
Rama 3346. Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos	0.06147	0.99774
Películas, música y videojuegos	0.06147	0.99774
Rama 3351. Fabricación de accesorios de iluminación	0.06610	0.99537
Focos	0.06610	0.99537
Rama 3352. Fabricación de aparatos eléctricos de uso doméstico	0.53001	0.99292
Calentadores para agua	0.00852	0.97230
Estufas	0.08013	0.98557
Horno de microondas	0.01735	1.02048
Lavadoras de ropa	0.11392	1.00580
Licadoras	0.02359	0.99294
Otros aparatos eléctricos	0.03128	0.99875
Planchas eléctricas	0.01668	1.01174
Refrigeradores	0.18684	0.98487
Ventiladores	0.05170	0.98863
Rama 3359. Fabricación de otros equipos y accesorios eléctricos	0.06067	1.00080
Acumuladores	0.02756	1.00771
Pilas	0.03311	0.98931
Rama 3361. Fabricación de automóviles y camiones	2.89579	0.99873
Automóviles	2.89579	0.99873
Rama 3363. Fabricación de partes para vehículos automotores	0.06308	1.02186
Otras refacciones	0.06308	1.02186
Rama 3369. Fabricación de otro equipo de transporte	0.08760	0.99715
Bicicletas y motocicletas	0.08760	0.99715
Rama 3371. Fabricación de muebles, excepto de oficina y estantería	0.36979	1.00749
Comedores y Antecomedores	0.06543	0.98798
Muebles diversos para el hogar	0.04871	1.01119
Muebles para cocina	0.04428	0.99852
Recámaras	0.10409	1.01596
Salas	0.10728	1.01056
Rama 3379. Fabricación de colchones, persianas y cortineros	0.16606	0.98927
Colchones	0.16606	0.98927

Rama 3391. Fabricación de equipo no electrónico y material desechable de uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos	0.16786	0.99572
Lentes, aparatos para sordera y ortopédicos	0.13944	0.99632
Material de curación	0.02842	0.99111
Rama 3399. Otras industrias manufactureras	0.66295	1.00486
Artículos deportivos	0.01192	0.99000
Escobas, fibras y estropajos	0.12966	1.00037
Instrumentos musicales y otros	0.01672	1.00587
Juguetes	0.06405	1.00978
Material escolar	0.33907	0.99783
Relojes, joyas y bisutería	0.05841	1.02572
Velas y Veladoras	0.04312	1.00397
Sector económico terciario	49.28368	1.00758
48-49. Transportes, correos y almacenamiento	4.58380	1.00066
Rama 4811. Transporte aéreo regular	0.28006	1.00361
Transporte aéreo	0.28006	1.00361
Rama 4851. Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros de ruta fija	3.10341	1.00062
Autobús urbano	0.99512	1.00460
Colectivo	1.88223	0.99648
Metro o transporte eléctrico	0.22606	1.00000
Rama 4852. Transporte colectivo foráneo de pasajeros de ruta fija	0.41772	1.00408
Autobús foráneo	0.41772	1.00408
Rama 4853. Servicio de taxis y limusinas	0.71775	1.00164
Taxi	0.71775	1.00164
Rama 4884. Servicios relacionados con el transporte por carretera	0.06486	0.99576
Cuotas de autopistas	0.06486	0.99576
51. Información en medios masivos	5.79925	1.00721
Rama 5111. Edición de periódicos, revistas, libros y similares, y edición de estas publicaciones integrada con la impresión	0.43378	0.98670
Libros de Texto	0.11793	1.00087
Otros libros	0.15869	0.97267
Periódicos	0.12049	1.00198
Revistas	0.03667	0.99531
Rama 5121. Industria fílmica y del video	0.57581	0.99749
Cine	0.57581	0.99749
Rama 5171. Operadores de telecomunicaciones alámbricas	2.67578	0.98636
Larga distancia internacional	0.04935	1.00003
Larga distancia nacional	0.09646	1.00000
Servicio de Internet	0.41758	0.99803
Servicio de televisión de paga	0.81908	1.00024
Servicio telefónico local fijo	1.29331	0.97845

Rama 5172. Operadores de telecomunicaciones inalámbricas, excepto servicios de satélite.	2.11388	0.99822
Servicio de telefonía móvil	2.11388	0.99822
52. Servicios financieros y de seguros	0.42149	1.00000
Rama 5241. Instituciones de seguros y fianzas	0.42149	1.00000
Seguro de automóvil	0.42149	1.00000
53. Servicios inmobiliarios alquiler de bienes muebles e intan.	18.09376	1.00055
Rama 5311. Alquiler sin intermediación de bienes raíces	17.52949	1.00064
Renta de vivienda	3.38022	0.99890
Vivienda propia	14.14927	1.00104
Rama 5313. Servicios relacionados con los servicios inmobiliarios	0.56427	1.00186
Otros servicios para el hogar	0.56427	1.00186
54. Servicios profesionales, científicos y técnicos	0.19818	0.98999
Rama 5412. Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	0.19818	0.98999
Servicios profesionales	0.19818	0.98999
56. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	0.54385	0.99102
Rama 5615. Agencias de viajes y servicios de reservaciones	0.54385	0.99102
Servicios turísticos en paquete	0.54385	0.99102
61. Servicios educativos	5.02810	1.00012
Rama 6111. Escuelas de educación básica, media y para necesidades especiales	2.90056	0.99935
Preescolar	0.36953	1.00048
Preparatoria	0.93883	0.99635
Primaria	0.92760	0.99927
Secundaria	0.66460	1.00112
Rama 6112. Escuelas de educación postbachillerato	0.11036	1.00348
Carrera corta	0.11036	1.00348
Rama 6113. Escuelas de educación superior	1.78204	1.00201
Universidad	1.78204	1.00201
Rama 6114. Escuelas comerciales, de computación y de capacitación para ejecutivos	0.23514	0.99391
Enseñanza adicional	0.23514	0.99391
62. Servicios de salud y de asistencia social	1.46405	0.99871
Rama 6211. Consultorios médicos	0.42464	0.99315
Consulta médica	0.42464	0.99315
Rama 6212. Consultorios dentales	0.15483	1.01719
Consulta y Prótesis Dental	0.15483	1.01719
Rama 6215. Laboratorios médicos y de diagnóstico	0.16579	0.99594
Análisis clínicos	0.04755	0.99123
Estudios médicos de gabinete	0.11824	0.99847
Rama 6221. Hospitales generales	0.63647	1.00079

Atención médica durante el parto	0.13192	1.00330
Hospitalización general	0.23776	1.00196
Hospitalización parto	0.09651	0.98571
Operación quirúrgica	0.17028	1.00735
Rama 6244. Guarderías	0.08232	0.99572
Guarderías y estancias infantiles	0.08232	0.99572
71. Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	0.53190	1.00444
Rama 7139. Otros servicios recreativos	0.53190	1.00444
Club deportivo	0.13633	1.00395
Otras diversiones y espectáculos deportivos	0.39557	1.00360
72. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	9.17772	1.00397
Rama 7211. Hoteles, moteles y similares	0.08508	1.00075
Hoteles	0.08508	1.00075
Rama 7221. Restaurantes con servicio completo	7.30115	1.00301
Loncherías, fondas, torterías y taquerías	3.87536	0.99943
Restaurantes y similares	3.42579	1.00259
Rama 7222. Restaurantes de autoservicio, comida para llevar y otros restaurantes con servicio limitado	1.32998	1.00254
Otros alimentos cocinados	0.94088	1.00356
Pollos rostizados	0.38910	1.00007
Rama 7224. Centros nocturnos, bares, cantinas y similares	0.46151	0.99594
Centro nocturno	0.46151	0.99594
81. Otros servicios excepto actividades gubernamentales	2.91778	1.00080
Rama 8111. Reparación y mantenimiento de automóviles y camiones	0.46459	0.99736
Lavado y engrasado de automóvil	0.13621	1.00415
Mantenimiento de automóvil	0.19812	0.99543
Reparación de automóvil	0.13026	0.99282
Rama 8114. Reparación y mantenimiento de artículos para el hogar y personales	0.01110	0.99264
Otros gastos del calzado	0.01110	0.99264
Rama 8121. Salones y clínicas de belleza, baños públicos y bolerías.	0.56313	0.99853
Corte de cabello	0.41701	0.99820
Sala de belleza	0.14612	1.00034
Rama 8122. Lavanderías y tintorerías.	0.27112	0.99887
Servicio de lavandería	0.12378	1.00930
Servicio de tintorería	0.14734	0.99027
Rama 8123. Servicios funerarios y administración de cementerios.	0.16466	0.98666
Servicios funerarios	0.16466	0.98666
Rama 8124. Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores.	0.04249	1.00500

Estacionamiento	0.04249	1.00500
Rama 8141. Hogares con empleados domésticos	1.40069	1.00482
Servicio doméstico	1.40069	1.00482
93. Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritorial	0.52380	1.09583
Rama 9312. Administración pública en general.	0.52380	1.09583
Expedición de documentos del sector público	0.07685	0.99705
Trámites vehiculares	0.44695	0.97952
